



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|---------------------------|---|
| Tipo de proceso | Especial de Reintegro |
| Demandante | Jorge Ricardo Rodríguez Guzmán |
| Demandado | Interconexión Eléctrica S.A. Intercolombia S.A. E.S.P. |
| Radicado | 05001310502520220049700 |
| Auto de sustanciación No. | 192 |
| Decisión/Temas | Cúmplase lo resuelto por el superior/Incorpora prueba/ Fija fecha |

Cúmplase lo resuelto por el Superior en auto del 24 de marzo de 2023, proferido por la Sala Sexta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, en relación con lo resuelto en la etapa de decisión de excepciones previas, dentro de la audiencia celebrada el 12 de enero de 2023.

Se incorpora al expediente digital la respuesta dada por el Ministerio del Trabajo al oficio No. 001/2023, en atención a la prueba de oficio decretada por el Juzgado en la audiencia celebrada el 12 de enero de 2023, la cual se ubica en el archivo 22 -carpeta primera instancia- del expediente digital y se ponen en traslado de las partes por el término de tres (3) días para lo que estimen pertinente.

Así mismo, y con el fin de continuar con el trámite del proceso, para que tenga lugar la continuación de la audiencia establecida en el artículo 114 del C.P del T y la S.S, se fija como fecha los días **diez (10) y once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) ambas fechas.**

La diligencia se realizará por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE o MICROSOFT TEAMS, por lo cual se insta a los **apoderados que estén imposibilitados de asistir a la audiencia virtual por falta de medios**, para que reporten esta situación al correo electrónico j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, por lo menos con tres (3) días de antelación.

Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias, y deberán instruirles sobre la forma de conexión y replicarles el instructivo que se encuentra publicado en el siguiente link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/j25labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWcpAeqFbgNPIT3co4gDhbQBMWDvFTjpeRou9_1bT9oVXQ?e=9iDBe7

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
JUEZ (E)

Correos: jorgericardo1958@hotmail.com; coordinacion@ballesterosabogados.com; lizaballesteros@gmail.com; notificacionesjudicialesisa@isa.com.co; notificacionesjudiciales@intercolombia.com; jorge.martinez@lopezasociados.net; abogados@lopezasociados.net;

A.M.E

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 042 del
24/04/2023

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/74>

ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMIREZ
Secretaria

